



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
CIMCH-0124
CIUDAD HIDALGO

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO**, bajo las siguientes:

B A S E S

- A.** El concurso se llevará a cabo los **25, 26 Y 29 de enero de 2024** en horario de las 07:00 a las 21:00 horas, en las Instalaciones de la Facultad de Psicología, ubicadas en la calle Francisco Villa No. 450, esq. con Mariano de Jesús Torres, Col. Dr. Miguel Silva, en la ciudad de Morelia, Michoacán.
- B.** Las materias Interinas del concurso serán las siguientes:

U.M.S.N.H.

05/01/2024
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

ASIGNATURA	SEM	SECC	DÍAS	HORARIO
EPISTEMOLOGÍA DE LA PSICOLOGÍA	02	60	MARTES-VIERNES	10:00-12:00 HRS
ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	02	60	MIÉRCOLES	08:00-12:00 HRS
ESTUDIO EXPERIMENTALES DE PROCESOS CONDUCTUALES Y DE ORDEN SUPERIOR	02	60	LUNES-JUEVES	08.00-10:00 HRS
HABILIDADES LECTORAS EN INGLÉS	02	60	LUNES-JUEVES	10.00-12:00 HRS
LABORATORIO DE PSICOBIOLOGÍA	02	60	LUNES	12.00-14:00 HRS
PROCESOS DE DESARROLLO DEL LENGUAJE HUMANO	02	60	MARTES-VIERNES	12:00-14:00 HRS
PSICOBIOLOGÍA	02	60	MARTES-VIERNES	08:00-10:00 HRS
PSICOLOGÍA DE LA ADOLESCENCIA	02	60	MARTES-VIERNES	14:00-16:00 HRS
PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	04	60	LUNES-JUEVES	10:00-12:00 HRS
PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	04	61	LUNES-JUEVES	12:00-14:00 HRS
PSICODIAGNÓSTICO EN NIÑOS	04	60	MARTES-VIERNES	12:00-14:00 HRS
PSICODIAGNÓSTICO EN NIÑOS	04	61	MARTES-VIERNES	10:00-12:00 HRS

PSICOPATOLOGÍA DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	04	60	LUNES-JUEVES	12:00-14:00 HRS
PSICOPATOLOGÍA DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	04	61	LUNES-JUEVES	08:00-10:00 HRS
PSICOMETRÍA	04	60	LUNES-JUEVES	08:00-10:00 HRS
PSICOMETRÍA	04	61	LUNES-JUEVES	14:00-16:00 HRS
ESTUDIO DE LA FAMILIA DESDE LA PERSPECTIVA SISTÉMICA	04	60	MIÉRCOLES	08:00-12:00 HRS
ESTUDIO DE LA FAMILIA DESDE LA PERSPECTIVA SISTÉMICA	04	61	MIÉRCOLES	12:00-16:00 HRS
METODOLOGÍA CUANTITATIVA	04	60	LUNES-JUEVES	14:00-16:00 HRS
METODOLOGÍA CUANTITATIVA	04	61	LUNES-JUEVES	10:00-12:00 HRS
ÉTICA Y PSICOLOGÍA	04	60	MARTES-VIERNES	10:00-12:00 HRS
ÉTICA Y PSICOLOGÍA	04	61	MARTES-VIERNES	12:00-14:00 HRS
ASESORÍA Y TRABAJO CON GRUPOS	06	60	MARTES-VIERNES	10:00-12:00 HRS
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	06	60	LUNES	12:00-16:00 HRS
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE	06	60	MARTES-VIERNES	08:00-10:00 HRS
CLÍNICA DE LAS PERVERSIONES Y LAS PSICOSIS	06	60	LUNES	08:00-12:00 HRS
PSICOLOGÍA DE LA VEJEZ	06	60	JUEVES	08:00-12:00 HRS
SEMINARIO VIVENCIAL (OPTATIVA)	06	60	MIÉRCOLES	08:00-12:00 HRS
INTERVENCIÓN EN ANÁLISIS DE LA CONDUCTA (OPTATIVA)	06	60	MIÉRCOLES	12:00-16:00 HRS
PSICOFARMACOLOGÍA (OPTATIVA)	06	60	JUEVES	12:00-16:00 HRS
DESARROLLO DE PERSONAL	08	60	MARTES	12:00-16:00 HRS
INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA EN NIÑOS Y ADOLESCENTES	08	60	MARTES-VIERNES	08:00-10:00 HRS
PSICOLOGÍA DE LA SALUD	08	60	LUNES	08:00-12:00 HRS
PSICOFARMACOLOGÍA (OPTATIVA)	08	60	JUEVES	08:00-12:00 HRS
ESTRATEGIAS BÁSICAS PARA EL TRABAJO DEL PICÓLOGO ESCOLAR (OPTATIVA)	08	60	MIÉRCOLES	08:00-12:00 HRS

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

PSICOLOGÍA DE LA MERCADOTECNIA Y LA PUBLICIDAD (OPTATIVA)	08	60	MIERCOLES	12:00-16:00 HRS
---	----	----	-----------	-----------------

C. Las 36 plazas a concurso son:

Profesor de Asignatura "B", con carácter de interinas, se percibirá un sueldo base mensual de \$224.95 (Doscientos veinticuatro pesos 95/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes. A partir de la fecha en que quede firme el presente Concurso en todas sus etapas y hasta el 11 de agosto de 2024.

D. **Requisitos Generales para todos los aspirantes:**

Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico para el Profesor de Asignatura "B":

- a) Tener título de Licenciatura en el área para lo que se contrata.
- b) Aptitud demostrada para la docencia.
- c) Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación.
- d) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.



E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, además de lo anterior, deberán anexar la **Declaración de Compatibilidad y Disponibilidad de horario** que estará disponible en la siguiente liga: <http://personal.umich.mx>. Documento indispensable para que tome en consideración su Expediente y pueda participar en el presente Concurso, todo lo anterior deberá ser entregado en la oficina de la Dirección de la Facultad en la oficina de la Comisión Dictaminadora (adjunto a las oficinas de la Dirección de Facultad), en horario de las 8:30 a 13:30 horas. A partir de publicación de la presente Convocatoria y **hasta el día 24 de enero de 2024**.

F. Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

- 1) Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
- 2) Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
- 3) En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
- 4) Para los efectos del inciso (I), los resultados del concurso estarán disponibles en el pizarrón de información a un costado de la oficina de contrataciones de la Facultad.

G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza, la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, de acuerdo

con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente, este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

- H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
- Nivel y/o grado académico;
 - Experiencia académica;
 - Experiencia profesional;
 - Publicaciones; y,
 - En general su labor académica desarrollada.



La calificación será determinada de acuerdo a la Tabla de valoración correspondiente.

- I. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión de mismo y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día **31 de enero** del presente año, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.
- J. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante la presidenta del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- K. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- L. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.
- M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- N. Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.

Morelia, Michoacán, 11 de enero de 2024


Dra. Blanca de la Luz Fernández Heredia
Presidenta del H. Consejo Técnico